

Datos de interés

Título	La Comisión aprueba el mecanismo de capacidad español por valor de 9 000 millones de euros para la seguridad del suministro eléctrico		
Fecha de publicación	29/05/2026	Tipo	Comunicado de prensa
Sector	Energía	Plazo	05/2026 -05/2036
Ámbito de aplicación	Estatal	Organismo	Comisión Europea

Contenido ejecutivo

Puntos clave

Es preciso destacar los siguientes aspectos relativos a la aprobación del mecanismo de capacidad español:

- La Comisión Europea ha autorizado un **mecanismo de capacidad por valor de 9.000 millones de euros para el periodo 2026-2036**, destinado a garantizar la seguridad de suministro eléctrico en España.
- El gestor de la red de transporte (GRT) **remunerará la capacidad necesaria para cumplir el estándar de fiabilidad del sistema eléctrico**, asegurando que exista suficiente capacidad para producir, almacenar o reducir el consumo de electricidad en situaciones de escasez.
- El mecanismo estará abierto a **instalaciones existentes y nuevas**, incluyendo:
 - Generación eléctrica.
 - Sistemas de almacenamiento energético.
 - Recursos de respuesta de la demanda.
- La asignación de ayudas se realizará mediante **procedimientos de licitación** transparentes, competitivos y no discriminatorios, en los que los **participantes competirán en función del importe de ayuda solicitado por MW de capacidad** disponible.
- Se prevé una dotación aproximada de **900 millones de euros anuales**, alcanzando un volumen total estimado de 9.000 millones de euros durante los diez años de vigencia.
- La medida incorpora el **almacenamiento y la gestión de la demanda como recursos de flexibilidad esenciales** para alcanzar los objetivos nacionales de flexibilidad y reforzar la integración de energías renovables.
- España trabajará para permitir la **participación futura de recursos ubicados en otros Estados miembros interconectados**, favoreciendo la integración del mercado interior de la electricidad.
- La Comisión considera que el mecanismo es necesario, proporcionado y compatible con la normativa europea sobre ayudas de Estado, al limitar las distorsiones sobre la competencia y el comercio intracomunitario.

Relevancia

La medida habilita la participación de instalaciones de generación, almacenamiento y respuesta de la demanda en el mecanismo de capacidad español, estableciendo un marco de retribución para aquellos recursos, existentes o nuevos, que se comprometan a estar disponibles durante períodos de escasez del sistema eléctrico.

Enlaces e información de interés

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_26_1163